



## **NÚMERO UNO. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

### **ALCALDE**

D. Armando Robredo Cerro

### **CONCEJALES**

D. Armando Robredo de Pablos  
D<sup>a</sup>. Lorena Terreros Gordón  
D<sup>a</sup>. María Luisa Axpe Eguileor  
D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza  
D. Pedro San Millán Berasategui  
D. Adolfo García Ortega  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Ruiz Abásolo  
D<sup>a</sup>. Fátima Tamayo de Santiago  
D. Andoni Eceandia Salcedo

### **SECRETARIO**

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día veintiseis de Enero de dos mil dieciocho, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

No asiste la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Henales Sainz, quien justifica su ausencia con anterioridad.-----

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

### ***PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA***

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2017.**- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Extraordinaria de 7 de Diciembre de 2017.-----

No formulándose ninguno, se aprueba la citada acta por unanimidad de los presentes.-----

### **HACIENDA LOCAL**

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2018.**- Por parte del Secretario se da lectura del dictámen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el día 25 de Enero de 2018, que dice así:-----

**“2.- EXPEDIENTE N° 1.375/2017 SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018.**- A continuación se da cuenta a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y

Patrimonio del expediente N° 1.375/2017 sobre el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2018, proyecto respaldado por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 6 de octubre de 2017, y aprobado inicialmente mediante sesión plenaria celebrada el día 5 de Diciembre de 2017. Siendo sometido a información pública mediante inserción en el B.O.P. de Burgos nº 241 de fecha 26 de Diciembre de 2017, se hace constar la alegación presentada por D.Javier Ruiz Roqueñi, entrada nº 2018-E-RC-30, necesiéndose de nuevo pronunciamiento plenario.-----

Se da lectura al informe de Secretaría de fecha 19 de Enero de 2018, siendo desfavorable a la reclamación presentada.-----

Posteriormente interviene el representante del grupo municipal popular D. Pedro San Millán Berasategui, manifestando que aunque la postura de su grupo es desfavorable a la reclamación (como consta en el informe), existen varias deficiencias en la prestación de servicios que hay que hacer constar como la falta de iluminación en diversos puntos del término municipal, citando como ejemplo el paseo de Villanueva y la mejorable prestación del servicio de recogida de basuras, solicitando respecto a éste último, información sobre el número de viajes a la planta de residuos.-----

Por su parte, D. Adolfo García Ortega, considera que no se hacen cumplir los contratos.-----

El Presidente de la Comisión asume que los servicios son mejorable y que hay que exigir su mejor prestación, cuestión en la que está comprometido el equipo de gobierno. Añade además, que respecto al contrato de prestación del servicio de recogida de basuras se va a exigir la remisión de todos los informes atrasados.-----

Después de las intervenciones, se acuerda, con el voto a favor de los cuatro representantes del grupo municipal socialista y los dos representantes del grupo municipal popular, respecto al documento de alegaciones, en contra respecto al presupuesto municipal, y la abstención del representante del grupo mixto, informar favorablemente la adopción por parte del Pleno de la Corporación del siguiente acuerdo:--

1º.- Desestimar el documento de alegaciones presentado por D. Javier Ruiz Roqueñi al no basarse en los supuestos tasados del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Informe de Secretaría de 19 de Enero de 2018).---

2º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:-----

| <b>Estado de Gastos</b> |   |                |
|-------------------------|---|----------------|
| <b>Capítulo</b>         | <b>Descripción</b>                        |                |
| 1                       | GASTOS DE PERSONAL                        | 1.672.848,62 € |
| 2                       | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS   | 1.684.126,61 € |
| 3                       | GASTOS FINANCIEROS                        | 10.647,31 €    |
| 4                       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                 | 186.884,73 €   |
| 5                       | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00 €         |
| 6                       | INVERSIONES REALES                        | 988.720,29 €   |
| 7                       | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                 | 25.000,00 €    |
| 8                       | ACTIVOS FINANCIEROS                       | 0,00 €         |
| 9                       | PASIVOS FINANCIEROS                       | 221.932,38 €   |

|                 |  |                       |
|-----------------|--|-----------------------|
|                 | <b>Total Presupuesto de Gastos</b>       | <b>4.790.159,94 €</b> |
|                 | <b>Estado de Ingresos</b>                |                       |
| <b>Capítulo</b> | <b>Descripción</b>                       |                       |
| 1               | IMPUESTOS DIRECTOS                       | 2.248.669,56 €        |
| 2               | IMPUESTOS INDIRECTOS                     | 112.211,00 €          |
| 3               | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 652.995,40 €          |
| 4               | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 1.078.348,50 €        |
| 5               | INGRESOS PATRIMONIALES                   | 27.221,52 €           |
| 6               | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES        | 54.598,58 €           |
| 7               | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 616.115,38 €          |
| 8               | ACTIVOS FINANCIEROS                      | 0,00 €                |
| 9               | PASIVOS FINANCIEROS                      | 0,00 €                |
|                 | <b>Total Presupuesto de Ingresos</b>     | <b>4.790.159,94 €</b> |

3º.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto para 2018, retribuciones y plantilla de personal.-----

4º.- Remitir copia del presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, elevar a acuerdo definitivo el dictámen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el día 25 de Enero de 2018.-----

## **OBRAS Y URBANISMO**

**3.- PROPUESTA DE PROYECTOS DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE 2018.**- Por parte del Secretario se da lectura del dictámen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 25 de Enero de 2018, que dice así:-----

**"2.- PROPUESTA DE PROYECTOS DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2018.**- Seguidamente, se informa a la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda del expediente N° 64/2018, relativo al Plan Provincial de Cooperación 2018, cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 8 de fecha 11 de Enero de 2018.-----

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Enero de 2018, se da el visto bueno a la propuesta presentada por la Alcaldía y se insta a su tramitación plenaria. El Presidente de la Comisión interviene para explicar las obras a incluir (con una inversión total de 485.714,55€), detallando aspectos de las mismas y justificando su necesidad.-----

Por parte del grupo municipal popular, interviene D<sup>a</sup>. María Teresa Ruiz Abásolo para mostrar su disconformidad con la inclusión de determinadas obras tales como el parque de Lezana y la remodelación de la plaza de Castilla, al entender un coste excesivo en las mismas y considerando que hay otras prioridades no resueltas, ya que los núcleos de población sin pedanía se encuentran desatendidos al no realizarse inversiones necesarias en ellos (citando como ejemplo el acceso al barrio de Valpereda,

de imposible acceso, como ha señalado algún facultativo médico). Añade además, que la prioridad en las inversiones no ha de ser atender a las pedanías que cuentan con recursos económicos.-----

El representante del grupo municipal popular, D. Adolfo García Ortega, hace constar que no están en el expediente los proyectos de las obras, afirmando además que no hay coincidencia en los importes con lo presupuestado, preguntando por diversos detalles de dos de las obras planteadas: Alumbrado en la UA-5 y Acondicionamiento de la travesía de Villasana. Para finalizar afirma que, a su juicio, falta transparencia.-----

Respondiendo a ambos, el Presidente de la Comisión, considera que las obras de la propuesta presentada obedecen a necesidades que entiende el equipo de gobierno que son prioritarias. Niega además que exista desatención a los núcleos de población sin pedanía, recordando las inversiones realizadas en la carretera de Santa Olaja, entiende además transitable el acceso al barrio de Valpereda al ser comprobado personalmente, incidiendo en la evolución de las inversiones realizadas en las mismas, partiéndose de una situación de carencia absoluta. Respecto a los proyectos, afirma que su realización ha de ser posterior, siendo suficiente para la iniciación de la tramitación de la subvención una estimación del coste. Por último, da contestación a las preguntas planteadas sobre dos obras, señalando la transparencia de las actuaciones municipales y cita como ejemplo la información suministrada por el boletín municipal.-----

El representante del grupo mixto no interviene.-----

Concluidas las intervenciones, la Comisión queda enterada y acuerda con el voto a favor de los cuatro representantes del grupo municipal socialista, el voto en contra de los representantes del grupo municipal popular y la abstención del representante del grupo mixto, informar favorablemente la adopción por el Pleno de la Corporación, del siguiente acuerdo:-----

1) Acceder a la “Convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras o servicios de su competencia” (PPC 2018), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 8 de fecha 11 de Enero de 2018, solicitando la inclusión en la misma de los siguientes proyectos u obras de ejecución:-----

- Remodelación del pavimento de la Plaza Castilla en Villasana de Mena, por importe de 111.231,51 €.-----
- Instalación de alumbrado público en las calles de la UA-5 de Villasana de Mena, por importe de 54.590,84 €.-----
- Acondicionamiento de la travesía de Villasana de Mena, por importe de 110.000,00 €.-----
- Acondicionamiento de la carretera de acceso a Taranco, por importe de 89.062,84 €.-----
- Sustitución de la EDAR de Vallejo de Mena, por importe de 60.199,92 €.-----
- Re remodelación del pavimento de la Plaza de Lezana de Mena, por importe de 60.629,44 €.-----

2) Asumir el compromiso de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres, concesiones y autorizaciones de toda índole que fueran precisas para permitir la iniciación de las obras, siendo de la cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuestado obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.”-----

La Corporación queda enterada Y acuerda por unanimidad elevar a acuerdo definitivo el dictámen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda celebrada el día 25 de Enero de 2018.-----

## **SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**1.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 5 DEL PREUPUESTO GENERAL DE 2017.-** A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 5 de 2017.-----

La Corporación se da por enterada.-----

**2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.-** A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del estado de ejecución Presupuestaria del mes de Noviembre de 2017.-----

La Corporación se da por enterada.-----

**3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.-** A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2017, numerados correlativamente del Nº 519 al Nº 601 ambos inclusive, y extendidos en los Folios de la Clase 0A01 números 4542748 al 4542838.-----

La Corporación se da por enterada.-----

**4.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP) DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2017.-** A continuación, se da cuenta a la Corporación del Periodo Medio de pago a los Proveedores (PMP) correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 2017.-----

La Corporación se da por enterada.-----

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

**5.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.-** A continuación, se da cuenta a la Corporación de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2017.-----

La Corporación se da por enterada.-----

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por parte de Sr. Alcalde Presidente, D. Armando Robredo Cerro, se abre el turno de ruegos y preguntas, haciendo advertencia de su contestación en la siguiente sesión plenaria. Ordinaria.-----

- El Portavoz del grupo municipal popular realiza las siguientes preguntas:-----

1) Sobre la “moción del grupo municipal socialista sobre alegaciones al proyecto de Decreto por el que se regula el fondo de mejoras, el funcionamiento de las comisiones territoriales de mejoras y las mejoras forestales en los montes catalogados de utilidad pública”, aprobada en el pleno de 26 de Mayo de 2017. Una vez conocido que el equipo de Gobierno no presentó las alegaciones en tiempo y forma a dicho decreto publicado el 22 de marzo de 2017 y cuyo plazo a las alegaciones había finalizado el día 17 de abril, como el Grupo Municipal Popular expuso, se pregunta ¿se ha tenido respuesta a las alegaciones presentadas al proyecto? Si así ha sido, solicitamos se de traslado al resto de grupos políticos de dicha respuesta.-----

2) Sobre la “moción relativa a la sanidad en la Comarca de las Merindades y en el Valle de Mena”, aprobada en la sesión plenaria de 28 de Julio de 2017. El Grupo Popular



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

dio su apoyo al impulso del programa piloto de la Unidad de Alta Resolución de Villarcayo, y a una petición seria y precisa y sin postureos de un nuevo Centro de Salud en Villasana. En cuanto a la petición de un pediatra más, expusimos nuestro acuerdo si así se recoge en los datos asistenciales, y expresamos nos informasen de esos datos asistenciales que justificaran nuestro apoyo, ya que no se recogía nada en los fundamentos de su propuesta.-----

Todo ello, expusimos, sin perjuicio para que los vecinos de Mena no pierdan la capacidad de poder elegir acudir a los especialistas de Osakidetza o a las pruebas médicas que precisen, según vienen realizando en la actualidad. Se pregunta:¿Se ha tenido respuesta a las solicitudes sobre servicios y edificios? Si así ha sido, solicitamos se de traslado al resto de Grupos Políticos, de dicha respuesta. ¿Se ha elaborado informe sobre los datos asistenciales de pediatría para solicitar un pediatra permanente en el Centro de Salud de Villasana?-----

- Por parte del concejal del grupo municipal popular, D. Adolfo García Ortega, hace constar que en la sesión plenaria de 28 de Julio de 2017 se solicitó copia de la sentencia del contencioso que mantuvo el Ayuntamiento del Valle de Mena y Obras Públicas y Pavimentaciones S.L, solicitada reiteradamente, asumiendo el Alcalde dicho compromiso. A fecha de hoy no se ha recibido ninguna sentencia.-----

El Alcalde decide responder de manera inmediata, previa confirmación del secretario, afirmando que la resolución que pone fin al contencioso ya se le ha remitido.---

El Concejal interpelante manifiesta que es un acuerdo de conciliación, no una sentencia.-----

A continuación, solicita información sobre la partida en los presupuestos del 2018 para cumplimentar la diferencia entre lo presupuestado en el 2017 (88.910,00 €) y lo adjudicado según mesa de contratación (197.000,00 €) en las obras del parque Clara Campoamor y sobre un detalle (Aplicación 43200 13000, Retribuciones Básicas importe 4.391,39€) de la Modificación Presupuestaria nº 5, no entendiendo la misma al existir un crédito no ejecutado de 6.000,00€.-----

El Alcalde decide responder de manera inmediata manifestando que se incorporará previo expediente de modificación tramitado al efecto, asumiendo la contestación sobre el detalle de la Modificación planteada en la siguiente sesión plenaria.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en seis folios de la clase 0A01, Números 4360674 y sus cinco correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.